

20342 RESOLUCION de 6 de junio de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de Granada hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30 010 «Peludo-Estroncio». 168. Chimeneas-La Malá-Ventas de Huelma-Escuzar-Almendín. Otura y Padul.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

ARAGON

20343 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1982, del Servicio de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la línea a 10 KV, preparada para 20 KV que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea a 10 KV, preparada para 20 KV y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» la instalación eléctrica emplazada en los términos municipales de Sabiñánigo, Sardas, Osán y Yebra de Basa, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 10 KV, preparada para 20 KV, de 6.604 metros de longitud; con origen en el C. T. «Presa de Sabiñánigo» y final en la «línea derivación a Yebra de Basa», afectando su trazado a los términos municipales de Sabiñánigo, Sardas, Osán y Yebra de Basa. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos metálicos y de hormigón.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en las localidades citadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 2 de noviembre de 1982.—El Director provincial en funciones, Javier Belzunce Huici.—2.648-D.

20344 RESOLUCION de 7 de abril de 1983, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 10 KV, doble circuito, E. T. D. «Gállego» a línea «San Gregorio-Ferrer» (A. T. 103/82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2598/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para línea eléctrica aérea trifásica, doble circuito a 10 KV, prevista para

20 KV, situada en el término municipal de Zaragoza, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, abril de 1982, con presupuesto de ejecución de 8.126.149 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada que han sido puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación:

Línea eléctrica

Origen: E. T. D. «Gállego».

Final: Línea San Gregorio-Ferrer.

Longitud: 1.791 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 10 KV, prevista para 20 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: Seis de LA-110.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 7 de abril de 1983.—El Jefe de Servicio provincial, Mario García-Rosales González.—2.595-D.

20345 RESOLUCION de 7 de abril de 1983, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a E. T. «Pueblo», en Fuentes de Jiloca (A. T. 114/82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2598/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito a 15 KV, situada en término municipal de Fuentes de Jiloca, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, mayo de 1982, con presupuesto de ejecución de 2.179.750 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Línea eléctrica

Origen: E. T. «Fábrica de Yesos».

Término: Línea actual a E. T. «Pueblo».

Longitud: 504 metros.

Recorrido: Término municipal de Fuentes de Jiloca.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-58.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 7 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio provincial, Mario García-Rosales González.—2.592-D.